

Certificado para justificar la entrada y salida de las zonas afectadas por la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por razones laborales o profesionales.

Dña. Agustina Crespo Valencia, en su condición de Secretaria de la Junta de Gobierno del **Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid**, con CIF G-78437092 y domicilio en calle Evaristo San Miguel nº4, Madrid

DECLARA:

Que, como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, se restringe la entrada y salida de determinados núcleos de población en la Comunidad Autónoma de Madrid como consecuencia de la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, salvo para determinados desplazamientos debidamente justificados, que se especifican en el apartado segundo.1 de la mencionada Orden, entre ellos **el cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales o legales o cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente justificada y acreditada.**

Por tal circunstancia y a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente,

CERTIFICA:

Que **D./Dña.**, con DNI, y residente en una de las zonas afectadas por las restricciones de movilidad establecidas por la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, es **Colegiado/a del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid**, debiéndose trasladar, para el ejercicio de un deber inexcusable de carácter público y personal como es el sufragio activo de **cargo público**, por el tiempo imprescindible el día 29 de Septiembre de 2020, en la franja horaria comprendida de 9:00 a 20:00 horas, a la calle **Evaristo San Miguel 4 de Madrid.**

Y para que así conste, expido el siguiente certificado en Madrid, a 24 de septiembre de 2020.



Agustina Crespo Valencia
Secretaria de la Junta